

Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca.

MERCOSUR/PM/INF. CITREAPP. 10/2020

Montevideo, 09 de junio de 2020

Honorable Plenario:

Vuestra Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca, os aconseja la **APROBACION del Proyecto de Declaración presentado por el Parlamentario Ricardo Canese “Por el cual se insta a los gobiernos de Paraguay y Brasil, vía CMC, que aumenten el caudal del río Paraná generando más energía, sin tirarla, en Itaipú, para evitar la innecesaria quema de hidrocarburos en otros Estados Parte del Mercosur y, además, mejorar la navegación fluvial, el abastecimiento de agua potable y el ambiente” (MEP/58/2020).**

En tal sentido, teniendo a la vista el Informe producido por esta Comisión y por los fundamentos que expondrá el miembro proponente, Parlamentario Ricardo Canese, esta Comisión os aconseja la aprobación de la citada propuesta.

- Parlamentario Enzo Cardozo (Paraguay), Presidente,
- Parlamentaria Blanca Lila Mignarro (Paraguay),
- Parlamentario Jorge Torales (Paraguay),
- Parlamentario Ricardo Canese (Paraguay),
- Parlamentario Heitor Schuch (Brasil),
- Parlamentario Edgar Romero (Bolivia),
- Parlamentario Jorge Vanossi (Argentina),
- Parlamentario Solano Rio Seco (Argentina).